

ANEXO II

Bases y condiciones para el Concurso de Monografías de Estudiantes XXII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial U. Austral-IADC Campus Pilar, Universidad Austral, 2 y 3 de noviembre 2023

1. Objetivo y premios

El concurso de monografías para estudiantes tiene por objetivo favorecer la participación de estudiantes en las Jornadas y su interacción con los profesionales y especialistas del medio.

La Facultad de Derecho de la Universidad Austral ofrece como premio el otorgamiento de un diploma distintivo para quien o quienes presenten las monografías que sean seleccionadas por un jurado que se designará conforme el punto 6.

El Primer premio consiste en un Diploma de honor para el estudiante que presente la monografía elegida por el jurado.

El jurado podrá, asimismo, otorgar una o más menciones especiales. También podrá declarar desierto el concurso o no otorgar las menciones referidas.

2. Destinatarios del premio

Son destinatarios del concurso todas aquellas personas que al 1 de noviembre de 2023 tengan carácter de alumno regular de las carreras de abogacía o ciencias económicas de una universidad pública o privada de la República Argentina, acreditada ante la CONEAU, y que se encuentren inscriptos como Asistentes alumnos a las Jornadas.

3. Requisitos de elegibilidad

A los fines de resultar elegible para el premio o menciones, el postulante deberá cumplimentar los siguientes requisitos en el plazo y con la forma especificada en los puntos 4 y 5:

- a) Presentar una carátula en la que se especifique el nombre completo del o la postulante y el seudónimo elegido.
- b) Acompañar certificado de alumno regular de alguna universidad pública o privada argentina, acreditada ante la CONEAU y fotocopia de anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad.
- c) Tener menos de 25 años de edad a la fecha de inicio de las Jornadas.
- d) Presentar, en documento separado, una monografía conforme las condiciones formales y sustanciales expresadas en los puntos 4, 5 y 6.

4. Trabajo y descripción del mismo

La monografía deberá ser un trabajo inédito y cumplir, conforme la interpretación del jurado, con la siguiente descripción, el plazo y la forma de entrega especificada en el punto 5:

- a) Consistir en un escrito creativo de reflexión personal, fundado y argumentado, sobre un punto controvertido concreto y específico de interés jurídico-empresario, perteneciente a alguno de los aspectos incluidos en el temario de las Jornadas.
- b) Tener una extensión mínima de dos mil palabras y no superar la extensión máxima permitida en el reglamento de ponencias.
- c) Resulta conveniente que en el trabajo se siga el siguiente esquema:
 - i. Exposición de la situación e identificación del enigma o problema teórico o práctico.
 - ii. Exposición de modo razonado de las alternativas jurídicas disponibles para su resolución a la luz de los principios y normas que parecen aplicables, y refutación de las inadecuadas, procurando discutir problemas y no autores, dejando las referencias como apoyo y evitando que sean lo central del trabajo.

- iii. Expresión fundada de la opción por una o algunas de ellas.
- iv. Conclusión de modo personal, siempre dentro del límite de espacio previsto.
- v. Si el enigma o problema presenta múltiples incógnitas, debe exponerse la relación entre ellas.

5. Plazo de entrega

Completada la inscripción on line como Alumno Asistente a través del formulario obrante en la web <https://www.austral.edu.ar/derecho/jornadas-nacionales-institutos-derecho-comercial/> (en adelante, la Web) y acreditado el pago del arancel, se enviará un correo electrónico con las instrucciones para la presentación de la monografía junto a la restante documentación referida en los puntos 3.a, 3.b y 3.d., en forma electrónica, hasta el 1 de septiembre de 2023, inclusive, a las 16:00 hs.

6. Jurado y resolución

El Jurado estará integrado por tres miembros del Comité Académico de las Jornadas a designar por la Comisión Organizadora, debiendo necesariamente dos de ellos ser ajenos a la Universidad Austral.

El Jurado será quien resuelva cualquier controversia originada en la interpretación de estas bases y condiciones. Todas sus decisiones serán irrecurribles.

7. Notificación de los resultados

La resolución será publicada en la página Web de las Jornadas el día 3 de noviembre de 2023.